

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1534

Salta, 28 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.470/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura Práctica de Formación II de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición, cuyo llamado se dispusiera por la R-DNAT-2013-830; y

CONSIDERANDO:

Que ha registrado su inscripción la Ing. Agr. María Noelia Avila;

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que - oportunamente - se remite a cada uno de los miembros que conformará el Jurado, una copia de las presentaciones de los aspirantes;

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé que dentro de los treinta días hábiles de la remisión aludida en el párrafo anterior: *"el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución"*:

- a) *Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.*
- b) *Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública)";*

Que Lic. Claudia Torres - jefe de trabajos prácticos - ha remitido un mensaje por correo electrónico dando cuenta de que se encontrará trabajando en la ciudad de Rosario en el mes de noviembre próximo, motivo por el cual no podrá integrar el jurado que intervendrá en este concurso público; en virtud de ello se ha consultado a otros jefes de trabajos prácticos: M. Sc. Marisa de Luján Gonnella e Ing. Irene Velarde, quienes indicaron su imposibilidad de viajar a ésta para formar parte del citado jurado por razones personales;

Que el Ing. Oscar Tamayo no podrá constituirse en ésta - para la fecha aquí fijada - por compromisos laborales contraídos con anterioridad;

Que la M Sc. Rosana Albanesi ha prestado su conformidad;

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado que habrán de constituirse en esta ciudad, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1534

Salta, 28 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.470/13

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día lunes 11 de noviembre de 2013 a hs. 09,00 para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo REGULAR de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple** para la cátedra **PRACTICA DE FORMACION II - Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.** y para el cual registró su inscripción interesada mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **miércoles 13 de noviembre de 2013 a hs. 09,00** para la **constitución del Jurado**, en esta Facultad de Ciencias Naturales - Ciudad de Salta, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público mencionado en el artículo 2° de la R-CDNAT-2013-395 y reordenado como a continuación se expresa, en razón de lo expuesto en el exordio:

Titulares

Ing. Agr. Silvia Cravero
Ing. Agr. Ana Isabel Massié
M. Sc. Rosana Albanesi

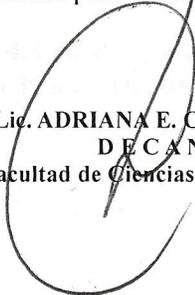
Suplentes

Dra. Patricia Silvia Propersi
Dra. Susana Rosenstein
Ing. Hugo Erbetta
Ing. Juan Bárbarich
Méd. Vet. Griselda Muñoz
Ing. Isabel Truffer
Ing. Reynaldo Rojas Villena

ARTICULO 3°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la aspirante, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos. Pérez.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales